



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CABEZO DE TORRES, DEL PLENO DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2024.

En Cabezo de Torres, a veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas y catorce minutos, en el salón de actos del edificio multiusos – Calle Infanta Elena, 2 de la pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia de la presidenta D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los señores vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón.

D. Juan Miguel Bernabé Lorca.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Sabater Sabater.

D<sup>a</sup> Mónica Navarro Esteban.

D. Guillermo Ortega Alcántara.

Por el Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup> Asunción Zomeño López (ausente).

D. Francisco José Viudes Fernández (ausente).

Por el Grupo VOX:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Aguirre

D. Francisco García Pereñíguez (ausente).

El número total de vocales asistentes es de seis.

Una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada la Sra. Presidenta se procede a examinar los asuntos incluidos en el mismo:

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: Acta Ordinaria de 27 de noviembre de 2023, Extraordinaria urgente de 21 de diciembre de 2023.**

La Sra. Presidenta somete a votación el acta de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2023, y se aprueba por unanimidad.

El acta extraordinaria urgente de 21 de diciembre de 2023, se aprueba por 5 votos a favor (PP) y la abstención de la portavoz de VOX, al no asistir a dicha sesión.

### **2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 23/11/2023 AL 23/1/2024 Y ACUMULADO DE GASTOS a ésta última fecha.**

Junto con la convocatoria se ha entregado la siguiente información económica:

Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
1.512,50	INSTALACIONES Y COMUNICACIONES SISMAIN, SL	Suministro e instalación de caja acometida aérea trifásica con cuadro de diez módulos, certificado para actuación día 2
500,00	ASOC. DE AMIGOS BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES	Actuación musical el día 8 de diciembre en procesión organizada por la JM de Cabezo de Torres.
296,45	RUIZ SANCHEZ, MARIA CARMEN	GA. Alquiler trajes Reyes Magos de Cabezo de Torres. Gasto aprobado p-27-11-2023.
3.763,10	RAMAL FERNÁNDEZ MIRIAM	GA. Alquiler dos carrozas, dos coches con sonido para cabalgata 5 enero C. Torres, Gasto aprobado P-6-11-2023
2.117,50	DESKARGA PRODUCCIONES, S.L.	GA. Roscón gigante para 500 personas el día 5 de enero de 2024. Gasto aprobado pleno 6-11-2023
500,00	ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA KALIMBA	GA Actuación en el desfile del día 5 de enero en cabalgata de Reyes Magos C. Torres. Gasto aprobado p-21-12-2023



## Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.

134,94 EULEN S A

485,74 SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.

Abono servicio de personal de sala para la gala ""Corre por Murcia"" 26 enero auditorio Cabezo Torres

Abono servicio de personal técnico para la gala ""Corre por Murcia"" 26 enero auditorio Cabezo Torres

Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	32.355,00	0,00	32.355,00
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTI-	10.323,00	0,00	10.323,00
21300	LLAJE	462,00	0,00	462,00
21500	MOBILIARIO	462,00	0,00	462,00
21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	462,00	0,00	462,00
22199	OTROS SUMINISTROS ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATI-	925,00	0,00	925,00
22601	VAS	462,00	0,00	462,00
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.814,00	0,00	30.814,00
22617	FESTEJOS POPULARES	77.036,00	7.297,73	69.738,27
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	770,00	0,00	770,00
	<b><u>TOTAL CAP. II a 24-1-2024 JM. CABEZO DE TORRES</u></b>	154.071,00	7.297,73	<b><u>146.773,27</u></b>

**3.-MOCIONES DEL PRESIDENTE:****- DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN GASTOS DE CARNAVAL CABEZO DE TORRES 2024.**

La Sra. Presidenta presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone aprobar los gastos de carnaval, que son los siguientes:

La Junta Municipal de Cabezo de Torres participa en la organización del Carnaval de Cabezo de Torres, extendiéndose su programación desde el 20 de enero de 2024 hasta el 16 de marzo de 2024 aunque si bien, las actividades del recinto quedan circunscritas al periodo entre el 3 de febrero de 2024 hasta el 17 de febrero de 2023. Así las cosas, y en virtud de las Instrucciones para la tramitación de contratos menores aprobadas por Junta de Gobierno en sesión de fecha 23/12/2021, se hace necesario llevar a Pleno de la Junta Municipal la aprobación de los gastos asociados al carnaval, que, habiéndose seguido los trámites preceptivos recogidos en las citadas instrucciones, se proponen las siguientes adjudicaciones:

1. SEGUNDO CONCIERTO CARNAVALERO DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL JUVENIL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a AGRUPACIÓN MUSICAL JUVENIL DE CABEZO DE TORRES, con CIF G30073662, por un precio de 3.000€ (Exento de IVA por aplicación del art. 20. 14º Ley 37/1992).



**Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.**

2. SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a ESPECTACULO SONIDO FUSSION SL, con CIF B56225329, por un precio de 12.400,00€ con un IVA de 2.604,00€, que hace un total de 15.004,00€.
3. SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a la mercantil S.I.C.A. S.L., con CIF B16991846, por un precio de 14.903,60 € con un IVA de 3.129,76 €, que hace un total de 18.033,36 €.
4. SUMINISTRO DE CARTELERÍA PARA EL CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a FORTUNY COMUNIQUE S.L., con CIF B73281198, por un precio de 2.028,39€ con un IVA de 425,96€, que hace un total de 2.454,35€.
5. SERVICIO DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO DE LOS DESFILES DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a RAÚL CERÓN SÁNCHEZ VALDEPEÑAS, con NIF 53235385E, por un precio de 1.230€, con un IVA de 258,30€, que hace un total de 1.488,30€.
6. SERVICIO DE ALQUILER DE TAQUILLAS, CAMERINOS Y ALMACÉN PARA RECINTO DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a la mercantil A SAORIN MONTAJE DE STAD SL con CIF B-73427882, por un precio de 1.736,35€.
7. SERVICIO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y CERTIFICACIÓN FINAL DE ESPECTÁCULO PÚBLICO PARA EL RECINTO DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a JORGE HERNANDEZ NAVARRO, con NIF 29014714F, por un precio de 2.066,00€, con un IVA de 433,88€, que hace un total de 2.500€.
8. SERVICIO DE ALQUILER DE CARROZA AUTÓNOMA PARA MUSOS DESFILES DE CARNAVAL 2024, con propuesta de adjudicación a la mercantil CARROZAS HERMANOS LÓPEZ SC con CIF J-53662276, por un precio de 2.750,00€, con un IVA de 577,50€, que hace un total de 3.327,50€.
9. ESCULTURA TIPO FALLA MASCARA DE CARNAVAL 2024, con propuesta de adjudicación a PEDRO VICENTE BAENAS GARCIA con DNI 20000496H por un precio de 2.066,12€, con un I.V.A. de 433,88€, que hace un total de 2.500€
10. SERVICIO DE ALQUILER DE VALLAS PARA DESFILES Y RECINTO DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a la mercantil CABRASTAGE SL con CIF B-73336950, por un precio de 2.825,00€, con un IVA de 593,25€, que hace un total de 3.418,25€.
11. SERVICIO DE AMBULANCIAS Y SANITARIOS PARA EL RECINTO DE CARNAVAL DE CABEZO DE TORRES, con propuesta de adjudicación a la mercantil SERVICIO DE AMBULANCIAS MEDICALIZADAS DE URGENCIAS O-24 SLU con CIF B73928442 por un importe de 9.125 €.



**Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.**

Por todo lo expuesto anteriormente, esta Presidenta propone al Pleno de la Junta Municipal adoptar el siguiente: ACUERDO 1) Aprobar de gastos relacionados en la exposición de motivos para el Carnaval de Cabezo de Torres 2024, con las adjudicaciones propuestas, que asciende a un global de 62.587,11 €.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

**4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:**

**Mociones del grupo PP:**

**DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN SOBRE MEJORAS AUDITORIO SALVADOR OLIVELLA URPI DE CABEZO DE TORRES.**

La Sra. Presidenta presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que propone:

El Auditorio y Centro Municipal “Salvador Olivella Urpi” es un espacio esencial para Cabezo de Torres y suponen un punto de encuentro de los vecinos de la pedanía y lugar de realización de numerosas actividades de asociaciones y colectivos.

Además, este lugar recibe la visita de numerosas personas de fuera del Cabezo, por lo que es importante que su imagen sea la que nuestra pedanía merece.

A día de hoy, precisa de reformas y reparaciones que devuelvan al mismo su estado óptimo, acorde a las necesidades de nuestros vecinos.

Las deficiencias existentes van desde la falta del rótulo en una fachada que presenta manchas a hundimientos y tapas de alcantarillado rotas y sueltas, lo que se une al mal estado de las butacas, la moqueta, o de la entrada al público de la puerta del escenario que se encuentra levantada. También es preciso revisar puertas y luces, así como reparar la acera existente.

Por ello, propone, para su debate y aprobación, si procede, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** El Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres insta a la concejalía competente a realizar una visita técnica en la que se analice el estado de conservación y mantenimiento del edificio, así como las deficiencias a subsanar.

**SEGUNDO:** El Pleno de la Junta Municipal de Cabezo de Torres insta a la concejalía competente a realizar cuantas reformas y reparaciones sean necesarias para subsanar las deficiencias existentes y devolver al auditorio a su estado óptimo.

Se aprueba por unanimidad.

**5.- INFORME DEL PRESIDENTE.**

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**- Preguntas grupo VOX.**

La Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Aguirre (VOX) dice que es una pregunta que hace su compañero, y que se tiene que responder.

Teniendo en cuenta que esta pregunta ya fue formulada en el anterior pleno del 27 de Noviembre de 2023 y no fue contestada, salvo con evasivas, sin entrar en el contenido de dicha pregunta, que versaba sobre el cambio de nombre de la calle General Torres, ahora calle del Carnaval, de esta Pedanía.

Teniendo en cuenta los considerandos y argumentos expuestos en la pregunta formulada en el anterior pleno, y para no repetirlos.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX, presenta la siguiente pregunta:



**Concejalía de Pedanías y Vertebración Territorial.**

¿Dónde han leído los componentes de esta Junta Municipal que el General Torres fue franquista o en qué se han basado para llegar a la conclusión de que dicho General perteneció al ejército de Franco?.

La Sra. Presidenta le responde que no es una moción que presentó el grupo PP, fue el PSOE, y entiende que las explicaciones, si las tiene que dar será el grupo socialista. El grupo PP se abstuvo en la moción, y recuerda que la vocal de VOX, también se abstuvo.

La Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Ruiz Aguirre (VOX) muestra su queja, por el poco tiempo que se dio para poder presentar las mociones, mínimo dos días. La Sra. Presidenta le responde que el administrador no tiene obligación de recordar las fechas de los plenos, ni el plazo para poder presentar mociones o preguntas, si lo realizó fue porque ella se lo pidió. La Sra. Presidenta le recuerda que antes de 5 días hábiles del pleno se tienen que presentar las mociones o preguntas.

Finalmente se debate y acuerda aplazar el pleno que debería realizarse en marzo, concretamente el día 25 de marzo, aplazarlo y realizarlo el día 8 de abril lunes.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas treinta y ocho minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta que consta de cinco folios de lo que como Secretario-Administrador hago constar.

Vº. Bº.

La Presidenta de la JM de C. Torres  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Vivancos Alarcón

El Secretario-Administrador  
D. Rodrigo López Muñoz